



Europa Laica recuerda que este curso, una vez más, miles de niños y niñas cursarán religión católica por presiones de los centros escolares, como consecuencia de una legislación ambigua y confesional

La asociación estatal Europa Laica recuerda que durante este curso escolar 2009-2010, una vez más, miles de niños y niñas se verán conminados a cursar religión católica en su colegio, al recibir sus familias presiones en tal sentido, como consecuencia de no disponer de una legislación constitucional y adecuada. Por ello, y con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, Europa Laica exige que la asignatura de religión sea eliminada del currículum educativo.

Los centros escolares concertados de ideario católico (financiados con fondos públicos) y muchos centros públicos, esgrimiendo diversas causas, presionan a las familias y obligan al alumnado a recibir enseñanza religiosa. Esta asociación estatal tiene datos fehacientes, como consecuencia de las denuncias que recibe, de que miles de ciudadanos y ciudadanas están pagando un precio muy alto por el mantenimiento de la enseñanza de religión en los centros escolares, que es la vulneración de sus derechos fundamentales.

Europa Laica considera que estos hechos se están produciendo por la existencia de una legislación ambigua y confesional que mantiene después de más de treinta años de democracia la religión en las aulas, que no garantiza los derechos de quienes no quieren cursar esta asignatura y que favorece la concertación de centros escolares de carácter religioso no sujetos a un adecuado control social y administrativo por parte del Estado que los financia.

Europa Laica recuerda que:

- **Ningún niño o niña está obligado a asistir a clase de religión**, sea cual sea la titularidad del centro donde está escolarizado (público, privado-concertado o privado). Por lo tanto, cualquier maniobra del centro para obligar a las familias a que sus hijos cursen religión es inconstitucional, e incluso podría constituir un delito.

- **Ningún niño o niña puede ser discriminado o no recibir la debida atención educativa mientras otros menores asisten a religión**. Los centros tienen el deber de organizar los horarios lectivos priorizando las áreas comunes, sin que, en su caso, la religión interrumpa el normal funcionamiento de los centros, al ser una materia voluntaria y no formar parte del currículo general.

Sin embargo, Europa Laica recibe habitualmente denuncias sobre la deficiente interpretación que hacen algunos centros de enseñanza y algunas consejerías de Educación sobre la actual legislación. De esta manera:

- **La mayoría de los centros privados-concertados** conminan a los padres a matricular a sus hijos en religión, invocando al ideario propio del centro. Además, bajo el pretexto de la "libertad de enseñanza", alegan que si no quieren religión elijan otro centro educativo diferente.

- **Muchos centros de titularidad pública**, reconviene a los padres y madres sobre la necesidad de matricular a sus hijos e hijas en religión, unas veces por cuestiones de tipo organizativo, en especial en el ámbito rural, otras por planteamientos confesionales e incluso laborales, para intentar preservar el puesto de trabajo de las personas que imparten religión.

Más del 50% del alumnado de secundaria de la escuela pública ya no asiste a clase de religión, según datos oficiales, lo que genera enormes problemas organizativos para los centros y el secuestro de miles de alumnos y alumnas en el centro educativo.

Europa Laica recuerda que los derechos fundamentales que la Constitución ampara deben ser respetados por todos los centros educativos, independientemente de su titularidad. Además, cuando un centro escolar recibe dinero público debe ser aún más escrupuloso en el cumplimiento de la legalidad vigente.

Europa Laica cree que para proteger los derechos fundamentales de todas las personas, la enseñanza de religión debe salir del horario lectivo, como paso previo a su retirada de los centros escolares. El ámbito para la enseñanza de los dogmas y creencias religiosas no debe darse en los centros escolares, sino en los lugares de culto de las diferentes confesiones y en el ámbito familiar.